MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1594 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2015 - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL" – PLURIANUAL, ID N° 278.080, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------

Asunción, 18 de diciembre de 2.015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2015 - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL" – PLURIANUAL, ID N° 278.080;** entre los cuales consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social, ha convocado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2015 - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL" – PLURIANUAL, ID N° 278.080**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, formalizado en fecha 14 de octubre de 2015, consta la lista de participantes como sigue: **DALMI S.R.L.; SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL; PAPELERÍA GUAIRÁ; OFFICE CLIP S.R.L.; PROACTIF CARE S.A. Y VENEZIA S.A.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Carlos Espínola y la Lic. Liza Duarte, representantes de la Dirección General Operativa de Contrataciones, los Abg. Luis Carlos Benítez y Gustavo Caballero, representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 24 de noviembre de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Ing. MAVE Sergio Barrios
Dirección General Operativa de Contrataciones

S.B./ M.G.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1594 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2015 - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL" – PLURIANUAL, ID N° 278.080, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como las más baja, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

Empresas Adjudicadas	Ítems	Monto Adjudicado
VENEZIA S.A.	25; 27; 42 y 43.-	90.608.220.-
SAN BENITO IND.Y COM.	1; 5; 7; 8; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 17; 18; 20; 24; 29; 30; 32; 35; 36; 37; 38; 39 y 40.-	38.952.165.-
PAPELERÍA GUAIRÁ	16.-	28.300.000.-
DALMI S.R.L.	26; 31 y 48	18.121.532.-
TOTAL		175.981.917.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes Ciento setenta y cinco millones, novecientos ochenta y un mil, novecientos diecisiete.-

Que, el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, individualizado con el N° 2568/2015, por un monto de Gs. 266.097.645, para el Ejercicio Fiscal 2015.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Ing. Mat. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1594 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2015 - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL" – PLURIANUAL, ID N° 278.080, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------

Artículo 1°. **ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2015 - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL" – PLURIANUAL, ID N° 278.080**, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresas Adjudicadas	Ítems	Monto Adjudicado
VENEZIA S.A.	25; 27; 42 y 43.-	**90.608.220.-**
SAN BENITO IND.Y COM.	1; 5; 7; 8; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 17; 18; 20; 24; 29; 30; 32; 35; 36; 37; 38; 39 y 40.-	**38.952.165.-**
PAPELERÍA GUAIRÁ	16.-	**28.300.000.-**
DALMI S.R.L.	26; 31 y 48	**18.121.532.-**
TOTAL		**175.981.917.-**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes Ciento setenta y cinco millones, novecientos ochenta y un mil, novecientos diecisiete.-

Artículo 2°. Declarar Desierto los ítems 2; 3; 4; 6; 9; 19; 21; 22; 23; 28; 33; 34; 41; 44; 45; 46; 47; 49 y 50 y, autorizar el inicio de los trámites administrativos de un nuevo llamado.-

Artículo 3°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.015, asignado a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio del Salud Pública y Bienestar Social.-

Artículo 4° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítems a ser suministrados y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 5° Disponer que la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
MSPyBS

Resolución D.G.O.C. N° 1594 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2015 - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL" – PLURIANUAL, ID N° 278.080, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------

adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7° Ordenar que los contratos adjudicados se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta.-

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
AM SIPERBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES